

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de abril de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	39,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 57, de 26 de febrero de 1955, para la construcción de Escuela mixta con vivienda para Maestra en la finca «Fuente Caldera», del término municipal de Pedro Martínez (Granada), cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas cuarenta y cinco mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos (345.558,83), con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Jiménez Vela, en la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil pesetas (288.000), con una baja que supone el 16,656738 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.606-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 28, de 28 de enero de 1955, para la construcción de acequias en la zona de La Loberilla, finca «Las Torres», del término de Alcalá del Río (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientas dieciocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (665.418,34), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Construcciones Perman, Sociedad Limitada», en la cantidad de quinientas treinta mil setecientos sesenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (530.767,88), con una baja que supone el 20,235459 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de abril de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.607-O.

PARQUE DE AUTOMOVILES NUM. 2

EL FERROL DEL CAUDILLO

El día 25 del próximo mes de mayo tendrá lugar en la Secretaría de este Departamento Marítimo acto de pública su-

basta, con arreglo a las normas aprobadas por la Superioridad, para la adjudicación en venta de doscientas cincuenta y siete cubiertas usadas de vehículos, de varios tipos.

Dichas cubiertas, así como los pliegos de condiciones, podrán ser examinadas en el local del Parque de Automóviles número dos, sito en la calle de La Muralla, de esta ciudad, en horas hábiles de trabajo.

El precio de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 20 de abril de 1955.—El Jefe del Parque de Automóviles número dos, Luis Dapena.
1.601-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 262, correspondiente al día 22 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Barcena de Quirós (Oviedo), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Agustín Siñeriz Morán en la cantidad de un millón setecientos dos mil ochocientas noventa y dos pesetas con setenta y seis céntimos (1.702.892,76 pesetas).

Madrid, 17 de abril de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.615-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Vigo (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ricardo Valeiras de Tierra en la cantidad de cinco millones trescientas veintitrés mil ochocientas noventa y ocho pesetas con sesenta y siete céntimos (5.323.898,67).

Madrid, 17 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.616-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 246, correspondiente al día 3 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta (40) viviendas y urbanización en Vigo (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Ricardo Valeiras de Tierra, en la cantidad de tres millones setecientos ochenta y siete mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (3.787.382,43).

Madrid, 17 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.617-O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para construcción de un grupo de treinta y dos (32) viviendas y urbanización en Boiro (La Co-

ruña), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Compañía Gómez y Bernárdez, Sociedad Limitada, en la cantidad de un millón doscientas cincuenta y cuatro mil veintidós pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.254.025,39).

Madrid, 17 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
1.614-O.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 97, de 7 del actual, se publicaba la adjudicación definitiva de las obras de 174 viviendas, primera fase, y 123, segunda fase, en Segovia, correspondientes a la Obra Sindical del Hogar, quedando rectificado el anterior anuncio en el sentido de que son 123 viviendas la primera fase y 174 viviendas la segunda.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.618-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Anunciando la expropiación urgente de fincas para emplazamiento de un grupo de 2.000 viviendas protegidas en Ventanillas, Oviedo. (Primer lote)

Al amparo del Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de abril de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de julio de 1954), y por los trámites de las Leyes de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941, se procederá, a las diez horas del día 11 de mayo próximo, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las siguientes fincas:

2. Parcela de siete áreas 95 centiáreas, segregada de las fincas Prado del Palacio y Prado del Medio, de doña María del Carmen y doña Sabina González Longoria Martínez.

40. Parcela de 33 áreas 96 centiáreas, segregada de la finca La Huerta, de las citadas doña María del Carmen y doña Sabina González Longoria Martínez.

3. El Buelgón, de nueve áreas 88 centiáreas, de doña María del Olvido Fernández González.

20 Prado Seco o de la Casería, y también Casería de Abajo, de doña María Olvido Fernández González.

35. Huerta de la Casería o Prado Seco, de cinco áreas 59 centiáreas, de doña María Olvido Fernández González.

6. El Bolgón, de don Ramiro Manuel Secades Secades, de 32 áreas 80 centiáreas.

15. Parcela de 26 áreas 25 centiáreas, segregada de la finca Prado Seco, inscrita a nombre de don Angel Fernández Pulgar, gravado el dominio útil en favor de la Casa de Banca Vicente García García, e hipotecada al Banco Hipotecario de España.

22. La Roera, de cuatro áreas 75 centiáreas, poseída por don Santos Argüelles García.

36-37. Monte de la Condesa o Abadesa, de una hectárea 45 áreas tres centiáreas, de don Santos Argüelles García.

25 Pradín y Prado del Camino, de 22 áreas 41 centiáreas, de don Manuel Argüelles García.

27 Pontón de Cerdeño, de don Faustino Alvarez Fernández, de 34 áreas 38 centiáreas.

27-2. Parcela de 272 metros cuadrados, segregada de la finca Huerta de Fuenpesada, de doña Nicolasa Alvarez Martínez y sus hijos don Joaquín, doña Pilar, don Enrique, don Alfredo, doña Justa, don Rodrigo, don José, don Manuel y don César Rodríguez Alvarez.

28. Pieza del Borcón o Borrón, parcela de 79 áreas 35 centiáreas, de doña Luisa del Valle y Alvarez Montesquín.

28-1. Pontón Viejo, parcelas de 224 y 336.75 metros cuadrados, segregadas de la finca Pontón Viejo, de doña Luisa del Valle y Alvarez Montesquín.

33. Prado de la Casería, formado por agrupación de cuatro parcelas, cuya superficie total es de 10 áreas 56 centiáreas, propiedad de don José, doña Rosa, doña María Villanueva Secades, don Vicente y doña Rosa Villanueva Naves.

34. Prado de la Casería o del Madero, de 12 áreas 24 centiáreas 50 decímetros cuadrados, formada por agrupación de dos parcelas registrales propiedad de don Francisco García García.

39. La Peruyera y Reguera, de 25 áreas dos centiáreas, propiedad de doña Asunción González Campomanes Cascarón.

42. Parcela de 502.98 metros cuadrados, formada por agrupación de la llamada Prado de los Pinos y solar de una casa en ruinas en Ventanielles, de don Gregorio Díaz Sánchez.

43. Parcela de 17 áreas 48 centiáreas, segregada de la finca La Huertina, Boronada, Prado de la Viesca y Prado de Abajo, de don Arturo Cima Fernández (11-12) y don Luis Gómez Fernández y su esposa doña Josefa Cima Fernández (1-12).

45-46. Parcela que comprende varios edificios, de 67 áreas 52 centiáreas, segregada de la finca formada por agrupación de las llamadas La Peruyera y Prado Largo, Prado de la Campa y Huerto detrás de Casa, de doña María de la Natividad, doña María de la Consolación y doña María del Carmen Pardo Pimentel y Arévalo.

Las parcelas 20 y la 35 aparecen gravadas, la primera, con carga de dos y medio reales, y un cuarto misa aniversario a favor de la Parroquia de San Julián de los Prados; la otra, embargada a favor del resguardo del consumo de esta capital y en favor de don Felipe Alvarez Alvarez; la 6 tiene hipotecado el dominio útil a favor de la Casa de Banca de don Vicente García García; la 28 figura con una anotación de embargo, y lo mismo la 28-1.

Se advierte a los propietarios, titulares de derechos inscritos y cuantas otras personas justifiquen tener en ello interés, del derecho que les asiste de concurrir a dicho acto acompañados de perito, y de requerir, a su costa, la presencia de Notario.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Director general, Luis Valero Bermejo.

1.613—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 26

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de «Herramientas y materias primas siderometalúrgicas», se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 24 de mayo, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 15 de abril de 1955.

1.642—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MALAGA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se notifica a Juan Delgado, conocido por «Antonio el del luto» y «El coleta», vecino de La Línea de la Concepción, cuyo domicilio consta en Venta de «La Guita», que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha, en el expediente número 843/47 que se le instruye por la realización de dos alijos de tabaco, la siguiente «Providencia: Vista la valoración del tabaco traficado, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía de la competencia del Tribunal Provincial en comisión permanente.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede entablar recurso de súplica, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 2) del artículo 75 del texto refundido de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación en este periódico oficial.

Málaga, 20 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.776—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Sánchez Salas, que últimamente lo tenía en Tánger, Rue Codaço, 14, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente 244/54 declarando infracción de menor cuantía y competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente, cuya correspondiente sesión se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 26 de mayo de 1955, a las diez horas, advirtiéndole a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante este Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que, si no lo hiciera, asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 18 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

1.782—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Romero Fernández, que últimamente lo tenía en Venalía de Guadix (Granada), por la presente se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado providencia en el expediente 388-54, declarando infracción de menor cuantía y competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente, cuya correspondiente sesión se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 26 de mayo de 1955, a las diez horas, advirtiéndole a los que sean parte en el procedimiento que en el acto de su comparecencia ante este Tribunal deberán presentar toda la prueba documental de

que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y previniendo a los inculcados que pueden designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con la advertencia de que, si no lo hiciera, asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla, 20 de abril de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

1.783—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Florián Chaparro, que últimamente lo tenía en Payo de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado con esta fecha providencia en la que, teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante 49.276,29 pesetas en el expediente número 409-1954, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Comisión Permanente.

Contra dicha resolución, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente.

Sevilla, 26 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino.

1.785—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Bernardino Chaparro, que últimamente lo tenía en Payo de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por la presente se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal ha dictado con esta fecha providencia en la que, teniendo en cuenta la valoración del género aprehendido, importante 49.276,29 pesetas, en el expediente 409 de 1954, se considera en principio cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, para cuyo conocimiento es competente el Tribunal en Comisión Permanente.

Contra dicha resolución, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, se podrá formular recurso de súplica ante el propio Presidente, durante el día siguiente a la publicación de la presente.

Sevilla, 26 de marzo de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos Herrera.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino.

1.784—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Javier Caesares Arroyo.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Elaboración de pinturas, barnices y tintas para usos principalmente artísticos.

Capital: 115.000 pesetas.

Producción: 1.000 kilos de colores al óleo, extrafinos, por unas 30.000 pesetas; 500 kilos de colores al óleo, corrientes, por unas 8.000 pesetas; 2.000 kilos al temple, extrafinos, por unas 40.000 pese-

tas; 1.000 barnices artísticos, finos, por unas 25.000 pesetas; 1.000 kilos colores finos acuarela, por unas 40.000 pesetas; 2.000 kilos para tintas para impresión, finas, por unas 40.000 pesetas; 500 kilos colores para pintar sobre tejidos finos, 14.000 pesetas.

Primeras materias nacionales, y las siguientes de importación:

Kilos anuales: Goma almáciga, 200; aceite de adormidera, 200; goma arábiga, 200; azul de prusia, 200; óxido de hierro sintético, 200; óxido negro de cobalto, 300; acetato y sulfato de cobalto, 200; óxido de antimonio blanco, 300; negro de humo, 100; asfalto gilsonite, 1.000; sulfuro y sulfato de cadmio, 200; óxido de níquel verde, 100.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.991—O.

Peticionario: Don Andrés Domingo Alcazar.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Capital: 378.000 pesetas.
Objeto de la petición: Fabricación de hielo.

Producción anual: 2.000 toneladas de hielo en bloques de 20/22 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.992—O.

Peticionario: Don Jesús Abad Collados.
Localidad de emplazamiento: Villaverde Alto (Madrid).

Objeto de la industria: Pulverización de sulfato bórico.

Capital: 126.500 pesetas.
Producción anual: Molturación en polvo impalpable de 600.000 kilos anuales de sulfato bórico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.990—O.

BARCELONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Venancio Antón Reche.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de chaquetas de lana de fantasía en géneros de punto.

Producción: 13.000 piezas al año.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.024—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Rosa Mogas Plassa.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 45.000 pesetas. De la ampliación: 129.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos minervas planas de folio, una máquina plana y otra maquinaria auxiliar en su industria de imprenta.

Producción: Variable, según demanda.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.021—O.

ALICANTE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso González Fernández.

Localidad: Elda.
Objeto de la petición: Nueva industria de pastas para sopa (fideos, etc.).

Capacidad de producción: 240 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez.
4.017—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Torres Pérez.
Emplazamiento: Paraje de la Tejera.—Novelda.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 10.000 voltios, con origen en la línea de Novelda a Estación de Novelda, propiedad de la Compañía de Riegos de Levante, Sociedad Anónima, y final en la caseta de transformaciones de 20 KVA. a construir en la industria de don Miguel Torres Pérez.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Serafín Sánchez.
4.018—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Ramón Martínez Mechó.

Domicilio: Nules, calle de Los Dolores, número 40.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica de alta en baja tensión para el uso de sus instalaciones eléctricas de fuerza motriz, sitas en la partida «El Pinet», del término municipal de Nules.

Cantidades: Una subestación de transformación de 85 KVA., a 10.000-220-127 voltios, y línea de transporte de 603 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.006—O.

LAS PALMAS

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Faustino García del Pino.

Emplazamiento: Guía.
Objeto de la petición: Traslado a o'ro local y ampliar una industria de fabricación de hielo.

Capital: Actual, 35.000 pesetas, y después de la ampliación, 177.980,95 pesetas.

Capacidad diaria de producción: Actualmente 150 kilogramos, y después de la ampliación, 900 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en Paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
4.004—O.

PALENCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Tender una línea de transporte de energía eléctrica a 230 KV., de doble circuito, entre los aprovechamientos hidroeléctricos del río Carrion (Palencia), y el seccionamiento de 230 KV. en Burgos.

Capacidad de transporte: 240.000 KV.
Presupuesto: 60.000.000 de pesetas.

Las cadenas de aisladores, empalmes de conductor y piezas de amarre serán de procedencia extranjera; el aluminio de los conductores será nacional o importados, de acuerdo con la situación del momento en el abastecimiento de dicho metal; los restantes materiales serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
3.997—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benigno Bravo de la Fuente.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en Guardo.

Capital: 777.450 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 22 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4.003—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Vidal García Tabernero.

Objeto: Instalación de una estación de transformación con potencia de 60 KVA., alimentada mediante ramal trifásico de 1.940 metros, 10 KV., derivado del ramal de línea San Pedro de Rozados-«Cegüña». Servirá a la finca denominada «San José de Tornadizos», término municipal de San Pedro de Rozados.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
4.019—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emiliano Calvo Hernández.

Emplazamiento: Peñaranda.

Capital: 76.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cámara frigorífica para conservación de huevos.

Capacidad de producción: 25.000 docenas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
4.020—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Proyecto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 15 KV., con entronque en Moral de Hornuez y finales en los nuevos centros de transformación de Carabias, Ciruelos y Pradales, de cinco KVA. cada uno, para servicio de dichos pueblos.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 13 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
4.005—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Trelleries del Nervión, Sociedad Anónima.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Objeto de la ampliación: Instalación de dos nuevas cajas con objeto de am-

pliar el tren de laminación, a fin de ampliar el programa de medidas de los perfiles.

Producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.983—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Ibérica de Aluminio, S. A. «IDALSA.»

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de precintos y cierres higiénicos incontaminables para distintos usos, y recipientes amparados por patentes números 137.389, 180.294 y 181.798.

Producción: 25 millones de precintos, cápsulas y recipientes por año y jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: Una máquina laqueadora y engomadora de papel de aluminio, una máquina cortadora de papel, cuatro prensas automáticas para cápsulas, seis juegos de herramientas para estas prensas, tres prensas hidráulicas alisadoras y pulidoras, seis juegos de herramientas para estas prensas, una máquina de estampar y pullir costados, una máquina de grabar y estampar costados, una máquina de pintar y decorar cabezas, una máquina mezcladora de goma, ocho capsuladoras hidráulicas, una capsuladora eléctrica automática, por un importe aproximado de 1.158.106 pesetas, en total.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elemento cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 16 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.982—O.

Peticionario: Espectáculos «Olmedal».

Emplazamiento: Durango.

Objeto de la implantación: Instalar en Durango una sala de cinematógrafo con un aforo de 879 butacas de patio y 432 butacas de anfiteatro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.981—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 13,2 KV., que derivada de la de Iturrubide-Bombas de Begaña, termina en el centro de transformación de Adoratrices, en Zabalbide-

Begaña (Bilbao), con una longitud de 260 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.979—O.

Peticionario: Don Fidel Alonso.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA., relación 13.200-3.000/220-127 v. en el barrio de Caleros, de Iturrigorri (Bilbao), para servicio de una cantera de Larrasquitu y conectado a la línea Larrasquitu-Asland, de Iberduero, S. A.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 12 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.980—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Adolfo Ferreiro García.

Emplazamiento: Mina «Artemia», número 2.998, parroquia de Lema, término municipal de Carballo, provincia de La Coruña.

Presupuesto: 59.095 pesetas.

Objeto de la petición: Dotar de energía eléctrica a las instalaciones de la expresada mina, mediante una estación transformadora de 15.000-/220/127 voltios, 40 KVA., que habrá de alimentarse desde la línea de transporte de la «Compañía Eléctrica de Bergantiños», que termina en el aserradero de don Fernando Esmeris Trigo, y que habrá de prolongarse 2.400 metros hasta la mina «Artemia».

Los elementos que se instalen serán todos de procedencia nacional.

Se abre información pública sobre esta petición, por el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oposiciones, por escrito y debidamente reintegradas, en el Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas, 35-40. La Coruña.

La Coruña, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
243—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cementos Fradera, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y servicios de aseo de obreros.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Reguero Remosendi.

Términos municipales en que radican las obras: Laviana (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal, número 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de abril de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible).

1.777-O.

AYUNTAMIENTOS

HELLIN (ALBACETE)

El Alcalde de Hellín, hace saber: Que autorizadas por el Distrito Forestal de la provincia, y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad en su sesión plenaria extraordinaria y pública, celebrada el día 20 de los corrientes, y a las horas que después se dirán, y presididas por el Alcalde Presidente o por el Concejal en quien delegue y con asistencia del representante del Distrito Forestal, tendrán lugar en el despacho de esta Alcaldía las primeras subastas, o, en su caso, las segundas, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos, por parcelas, en los montes de propios de este pueblo, correspondiente al pasado año forestal 1953-1955, en las parcelas tercera y cuarta de «Cañada del Gallego»; cuarta y quinta, de «Donceles»; octava, de «Grajás»; cuarta y quinta, de «Lomas del Gamonal», y primera y tercera del monte «Matanza y Navazo», y correspondiente al actual año forestal 1954-1955, el resto de las parcelas que se indican en este anuncio, con arreglo a los aforos de producción y a las tasaciones mínimas y máximas determinadas por la Jefatura de Montes de esta provincia:

Monte «Donceles», cuarta parcela.—A las nueve horas del décimo día de los hábiles siguientes al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 240.000 pesetas; tipo máximo, 330.000 pesetas; producción probable de esparto verde, 3.000 quintales métricos.

Monte «Grajás», primera parcela.—A las diez horas del décimo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 174.960 pesetas; tipo máximo, 240.570 pesetas; producción probable, 2.187 quintales métricos.

Monte «Grajás», segunda parcela.—A las once horas del décimo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 250.000 pesetas; tipo máximo, 343.750 pesetas; producción probable, 3.125 quintales métricos.

Monte «Grajás», tercera parcela.—A las doce horas del décimo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo,

124.960 pesetas; tipo máximo, 171.820 pesetas; producción probable, 1.562 quintales métricos.

Monte «Grajás», octava parcela.—A las trece horas del décimo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 520.000 pesetas; tipo máximo, 715.000 pesetas; producción probable, 6.500 quintales métricos.

Monte «Donceles», quinta parcela.—A las nueve horas del décimo primer día de los hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 300.000 pesetas; tipo máximo, 412.500 pesetas; producción probable de esparto verde, 3.750 quintales métricos.

Monte «Grajás», cuarta parcela.—A las diez horas del décimo primer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo de subasta, 150.000 pesetas; tipo máximo, 206.250 pesetas; producción probable, 1.875 quintales métricos.

Monte «Grajás», quinta parcela.—A las once horas del décimo primer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 374.960 pesetas; tipo máximo, pesetas 515.570; producción probable, 4.687 quintales métricos.

Monte «Grajás», sexta parcela.—A las doce horas del décimo primer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 200.000 pesetas; tipo máximo, 275.000 pesetas; producción probable, 2.500 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal», cuarta parcela.—A las trece horas del décimo primer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 420.000 pesetas; tipo máximo, 577.500 pesetas; producción probable, 5.250 quintales métricos.

Monte «Cañada del Gallego», primera parcela.—A las nueve horas del décimo segundo día de los hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 200.000 pesetas; tipo máximo, 275.000 pesetas; producción probable de esparto verde, 2.500 quintales métricos.

Monte «Cañada del Gallego», segunda parcela.—A las diez horas del décimo segundo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 174.960 pesetas; tipo máximo, 240.570 pesetas; producción probable, 2.187 quintales métricos.

Monte «Cañada del Gallego», tercera parcela.—A las once horas del décimo segundo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 380.000 pesetas; tipo máximo, 522.500 pesetas; producción probable, 4.750 quintales métricos.

Monte «Cañada del Gallego», cuarta parcela.—A las doce horas del décimo segundo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 120.000 pesetas; tipo máximo, 165.000 pesetas; producción probable de esparto, 1.500 quintales métricos.

Monte «Grajás», séptima parcela.—A las trece horas del décimo segundo día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 300.000 pesetas; tipo máximo, 412.500 pesetas; producción probable, 3.750 quintales métricos.

Monte «Donceles», primera parcela.—A las nueve horas del décimo tercer día de los hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 250.000 pesetas; tipo máximo, 343.750 pesetas; producción probable de esparto verde, 3.125 quintales métricos.

Monte «Donceles», segunda parcela.—A las diez horas del décimo tercer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 224.960 pesetas; tipo máximo, 309.320; producción probable, 2.812 quintales métricos.

Monte «Donceles», tercera parcela.—A las once horas del décimo tercer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 200.000 pesetas; tipo máximo,

275.000 pesetas; producción probable, 2.500 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal», quinta parcela.—A las doce horas del décimo tercer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 300.000 pesetas; tipo máximo, 412.500 pesetas; producción probable, 3.750 quintales métricos.

Monte «Matanza y Navazo», primera parcela.—A las trece horas del décimo tercer día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 400.000 pesetas; tipo máximo, 550.000 pesetas; producción probable, 5.000 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal», primera parcela.—A las nueve horas del décimo cuarto día de los hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Tipo mínimo de subasta, 150.000 pesetas; tipo máximo, 206.250 pesetas; producción probable de esparto verde, 1.875 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal», segunda parcela.—A las diez horas del décimo cuarto día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 174.960 pesetas; tipo máximo, 240.570 pesetas; producción probable, 2.187 quintales métricos.

Monte «Lomas del Gamonal», tercera parcela.—A las once horas del décimo cuarto día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 150.000 pesetas; tipo máximo, 206.250 pesetas; producción probable, 1.875 quintales métricos.

Monte «Matanza y Navazo», segunda parcela.—A las doce horas del décimo cuarto día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 350.000 pesetas; tipo máximo, 481.250 pesetas; producción probable, 4.375 quintales métricos.

Monte «Matanza y Navazo», tercera parcela.—A las trece horas del décimo cuarto día de los hábiles siguientes al anuncio. Tipo mínimo, 300.000 pesetas; tipo máximo, 412.500 pesetas. Producción probable, 3.750 quintales métricos.

Estas subastas quedan sometidas a cuanto dispone el Real Decreto de 5 de febrero de 1909; el artículo 90 del Real Decreto de octubre de 1925 y la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942, cuya disposiciones regulan el pago por los rematantes de las indemnizaciones por gestión técnica, obligatorias en toda clase de aprovechamientos en montes públicos.

La presentación de sobres cerrados y lacrados conteniendo proposiciones optando a cualquiera de estas subastas, firmadas por los interesados o por personas legalmente autorizadas por ellos, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta y reintegradas con pólizas del Estado de la clase sexta (4,75 pesetas), podrá hacerse en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad desde el día hábil siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que también se hará público en el de la provincia, hasta la víspera de la subasta, todos los días laborables y a las horas de diez a trece, acompañados por separado del resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación fijado para la subasta, en su modalidad de mínimo.

Se advierte que todo licitador vendrá obligado a presentar a la Mesa en el acto de la subasta, y precisamente al terminar la lectura de su proposición, el documento justificativo de su capacidad de compra, y saldo para la campaña, expedido por el Servicio Nacional del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. Este documento podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

Asimismo se advierte a todos que el plazo máximo para la ejecución del aprovechamiento de los espartos que se subastan, correspondiente al pasado año

forestal 1953-1955, en las parcelas tercera y cuarta de «Cañada del Gallego»; cuarta y quinta de «Donceles»; octava de «Grajás»; cuarta y quinta de «Lomas del Gamonal», y primera y tercera de «Matanza y Navazo», terminará el día 15 de septiembre del año en curso, y en el resto de las parcelas de estos montes y aprovechamientos correspondiente al actual año forestal 1954-1955, finalizará el día 15 de noviembre del año actual, cuyo período no serán ampliados de no concurrir alguna de las circunstancias previstas en el pliego general de condiciones que rige en los aprovechamientos de los montes públicos de esta provincia.

De quedar desiertas todas o algunas de estas subastas primeras se celebrarán otras segundas a los diez días hábiles siguientes de su celebración, a las mismas horas y bajo iguales condiciones y tipos de tasación, mínimos y máximos fijados para aquéllas.

Serán de cuenta de los que resulten rematantes de los aprovechamientos en cuestión: el reintegro del expediente de subasta; los gastos de su anuncio y celebración; los del otorgamiento de la escritura pública de formalización del contrato; en su caso, el pago de los derechos reales y el de cuantos impuestos estén establecidos o puedan establecerse durante la vigencia del contrato que lo afecten. Incluso el arbitrio establecido por la Excm. Diputación Provincial sobre riqueza provincial que autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

En la celebración de las subastas y en la ejecución de los aprovechamientos que son objeto de aquéllas se tendrán presentes, para ser cumplidas, las siguientes disposiciones: la Orden del Ministerio de Agricultura de 1952; la Circular número 11 del Servicio Nacional del Esparto; el pliego de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento; el de las facultativas, y reglamentarias del Distrito Forestal, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 2 de septiembre de 1952; el plan de aprovechamientos forestales para el actual año de dicho Distrito Forestal; los Decretos y Ordenes conjuntas de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, de 20 y 21 de abril de 1948; el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de la Gobernación, de 30 de abril de 1953, y cuantas otras disposiciones se hallen en vigor o puedan dictarse con posterioridad a esta fecha, de aplicación a la materia.

Los expedientes de estas subastas se hallan en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 21 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de en representación del industrial o almancenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., del día de la parcela del monte de los Propios del Ayuntamiento de Hellín, ofrece la cantidad de pesetas céntimos, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se hacen constar en el pliego económico-administrativo del Ayuntamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto, expedida por el Servicio Nacional del Esparto en fecha

a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha y firma del proponente.)

1.579—O.

O V I E D O

Subasta para contratación de las obras del «Proyecto de reparación de la carretera de San Claudio», de este Concejo

1.º Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, fecha 15 de febrero pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del «Proyecto de reparación de la carretera de San Claudio», de este Concejo.

2.º El tipo de licitación es de pesetas 177.599,10.

3.º La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 3.625 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 7.250 pesetas.

4.º Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a trece, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5.º El acto de apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales en Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

6.º Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastantear de poderes al señor Secretario de la Corporación o al señor Abogado consistorial. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Se hace constar expresamente que queda anulado y sin efectos el texto de la condición 16, relativa a revisión de precios, del pliego de condiciones aprobado para regir en esta subasta, en virtud de las disposiciones del Decreto de 25 de febrero de 1955.

Oviedo, 16 de abril de 1955.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de reparación de la carretera de San Claudio y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga, expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución con suministro y aportación directos, y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado

de los dos meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

1.597—O.

GOBIERNO CIVIL DE GUIPUZCOA

Junta Provincial de Beneficencia

EDICTO

Por el presente se hace saber que habiendo sido aprobada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la venta en pública subasta notarial de la finca denominada Caserío Aizterri, con sus pertenecidos, sita en el término municipal de Azcoitia, propiedad de la fundación «Asilo Hospital de Zumárraga», que el precio mínimo de adjudicación de la finca de referencia fijado por los Peritos técnicos tasadores, o sea el de doscientas setenta mil cuatrocientas ocho pesetas con sesenta céntimos (270.408,60 pesetas). Dicha subasta tendrá lugar ante el Notario de Zumárraga, en dicha localidad, el día 17 de mayo próximo, a las doce del día.

San Sebastián, 22 de abril de 1955.—El Gobernador civil, Tomás Garicano Gofil. 1.604—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BEJAR

BEJAR (SALAMANCA)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Sánchez Ocaña, número 10, de esta ciudad, para someter a la aprobación de los mismos la Memoria, balance, distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954, nombramiento de un Consejero, renovación del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Béjar, 21 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.994-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 24 del corriente mes, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde primero de mayo próximo se distribuya a las acciones en circulación números 1 al 1.485.000, un dividendo de pesetas 15,00 líquidas por título, como complementario del correspondiente a cuenta del ejercicio de 1954, mediante el estampillado de los extractos de inscripción que deberán los señores accionistas presentar, a tal efecto, en cualquiera de las Sucursales del Banco.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

3.988-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de acciones 148.500 de esta Sociedad, números 1.485.001 al 1.633.500, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas, que desde el día primero de mayo próximo, y durante un plazo que termina el día primero de junio siguiente, se efectuará el pago del segundo y último dividendo pasivo co-

responsable a las expresadas acciones, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las Sucursales del Banco, y a razón de 125 pesetas por título, quedando así completado el total desembolso de su valor nominal.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.
3.989-P.

GARAJE ESPAÑA LINARES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera de Baeza, 13, de esta ciudad. En caso de que no concurran número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria a las diecisiete horas del día siguiente, 13 del propio mes de mayo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de las cuentas, balance del ejercicio 1954 y gestión del Consejo.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Fijar la asignación del mismo, y 4.º Nombramiento de los censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1955.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán con cinco días de antelación en el domicilio social, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Linares, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
4.035-P.

LA NORDICA

Compañía Anónima de Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Tetrán, 24, 1.º, 2.ª, el día 12 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 13 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954 y decidir sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 21 de abril de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Juliá Solá.
4.036-P.

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 7, a la misma hora, en el domicilio social, calle de San Bernardo, 80, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1954 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1955.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración
4.037-P.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

SEVILLA

Suscripción de 200.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, creadas por aumento de capital acordado en Junta general extraordinaria del 10 de abril de 1953

AVISO

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria celebrada el 10 de abril de 1953, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía en 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, intransferibles a extranjeros en un 75 por 100, las cuales podrán ser suscritas a razón de una acción nueva por cada nueve acciones que se posean, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se realizará durante el próximo mes de mayo, pudiendo agruparse con otros los accionistas que no reúnan nueve acciones o múltiplo de este número.

2.º Los suscriptores desembolsarán en el acto de la suscripción el 50 por 100 del nominal del título, es decir, 250 pesetas por cada acción, solicitándose un segundo y último dividendo pasivo de igual importe el 31 de diciembre del corriente año. Los accionistas que lo deseen podrán desembolsar íntegramente la totalidad del nominal de la acción en el momento de la suscripción.

3.ª El derecho a suscribir estas acciones, que por los desembolsos efectuados devengarán un dividendo fijo anual líquido del 6 por 100 hasta el 31 de diciembre de 1955, en que entrarán a participar de los resultados normales de la explotación, se ejercitará contra cupón número 72, el cual no tendrá otro objeto que el mencionado. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Compañía.

4.ª Las acciones que no se suscriban por los accionistas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que tenga por conveniente.

5.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les correspondan en los establecimientos bancarios donde efectúen la suscripción, la cual se llevará a efecto en los Bancos siguientes: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central.

Sevilla, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. de Galíndez y Vallejo.

4.038-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 16 del corriente mes, acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Mateos Gago, núm. 3, el próximo día 28 de mayo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de accionistas y capital, se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día de la Junta es el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, y propuesta del Consejo de Administración respecto al reparto del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramientos de los censores propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Para asistir a dicha Junta es necesario presentar el volante de admisión, que le será remitido a todos los accionistas, en unión de la copia de la Memoria y del balance, y caso de no asistir, remitir dicho volante firmado, haciendo constar el accionista en quien delega.

Sevilla, 21 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Cabezaill Sempere.
1.845-P.

NOCHE Y DIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de mayo, en primera convocatoria, y el día 24 en segunda, a las trece horas, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente al año 1954.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración,
4.039-P.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 18.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales, número 132.001 al 150.000, emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.»

Barcelona, 20 de abril de 1955.—El Síndico Presidente, F. Gispert.
4.000-P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por haberse solicitado tarjetas de asistencia a la Junta, que representan número suficiente de acciones para que sea válida en primera convocatoria, ésta se celebrará, según se había anunciado, el día 30 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el Salón San Vicente, sito en la calle San Vicente, número 2, de Bilbao.

Bilbao, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.055-P.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario del 2,5 por 100 libre de impuestos, que con el distribuido a cuenta de los beneficios de 1954 en el mes de noviembre del pasado año, hacen un total de 5 por 100 líquido.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 3 de mayo próximo, contra cupón número 35, en los Bancos Aragón, Aragónés, Bilbao, Central, Español de Crédito, Guipuzcoano, Hispano Americano, Popular Español, Rural y Mediterráneo, Santander, Vizcaya, Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, y Caja de Ahorros Vizcaína, y en la Caja de esta Sociedad, San Miguel, número 10, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de abril de 1955.—Por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.

1.851-P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1955, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.013—P.

PACADAR CATALANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1955, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.014—P.

PACADAR CASTELLANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1955, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.015—P.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1955, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

den del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.016—P.

PACADAR VASCONGADA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1955, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.012—P.

PACADAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1955, a las diez horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Designación de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.011—P.

TACADAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1955, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

4.043—P.

«LA ZARAGOZANA», S. A. FABRICA DE CERVEZAS, MALTA Y HIELO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Coso, núm. 72, principal, el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en

primera convocatoria, con objeto de proceder al examen y, en su caso, a la aprobación de la Memoria, con sus acuerdos: balance y cuentas del ejercicio 1954; cumpliéndose cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas para estas Juntas generales.

Para poder asistir a la Junta, deberán los accionistas justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales. Caso de no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Zaragoza, 25 de abril de 1955.—El Consejero Secretario, Eduardo León Romeo. 1.852-P.

TALLERES «ZAR», S. A.

EILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se celebrará el día 16 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, caso de no concurrir el número suficiente de accionistas, en Ribera de Zorrozaurre, 15 bis, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta del 23-7-54.

2.º Aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1954.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1955.

4.º Estudio de la situación económica y financiera.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.850-P.

AGUAS POTABLES DE MATADEPERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Estación Elevadora de Aguas), el día 14 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y aprobación o rectificación, en su caso, de la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio de 1954.

3.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Nombramiento de los Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Examen, discusión y resolución de todas las proposiciones del Consejo de Administración y de los accionistas, presentadas estatutariamente.

Matadepera, 23 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Vinyals.

4.010—P.

FOMENTO DE INTERCAMBIOS COMERCIALES, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermanos Miralles, núm. 57, el día 17 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.033—P.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 33, primero, izquierda, el día 15 de mayo de 1955, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, al siguiente, día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del último ejercicio, para conocimiento, examen y aprobación, si procede.

2.º Ratificación por la Junta de nombramiento de Consejero suplente.

3.º Designación de accionistas censores para el siguiente ejercicio.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Ruegos y preguntas.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad, previamente a los cinco días anteriores al de su celebración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Granada, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.008—P.

COMPANIA ESPANOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Madera, 1, a las siete de la tarde, el día doce de mayo próximo, para la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, proceder a la renovación parcial del Consejo de Administración, resolver sobre la distribución de beneficios y nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 23 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente R. de Verger.

4.009—P.

ARCADIO D. DE CORCUERA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el 21 de mayo de 1955, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Iparraguirre, 39 y 41, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio 1954 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.—El Consejo de Administración.

3.985-P.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el Salón de Juntas de la «Cooperativa Civico-Militar», calle de Zamora, 24, de esta ciudad, para so-

meter a su sanción la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como la propuesta de la distribución de beneficios, la gestión del Consejo y la designación de Censores de cuentas.

Las tarjetas de asistencia se entregarán hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en el domicilio social (Zamora, número 49), previa justificación de la propiedad de las acciones.

Salamanca, 22 de abril de 1955.—El Consejo de Administración.

4.007—P.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en nuestro domicilio social, plaza de San Francisco, núm. 2, de esta capital, a las once horas del próximo 15 de mayo, de primera convocatoria, y en igual hora y lugar del siguiente día 16, de segunda, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio de 1954.

2.º Elección de los miembros del Consejo que deben cesar en el presente bienio.

3.º Designación de Censores de cuentas y sus suplentes para el actual ejercicio.

4.º Informes que puedan instarse en armonía con el artículo 26 de los Estatutos, y

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Quienes se propongan concurrir a la Junta deberán proveerse, con antelación mínima de cinco días al de la celebración, de la oportuna tarjeta de asistencia expedida por el Director-Gerente, contra depósito de sus acciones o resguardos bancarios que las amparen; pudiendo también hacerse representar por persona designada expresamente por escrito.

Santa Cruz de la Palma, 20 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, P. S. (ilegible).

1.844-P.

S. A. MINAS DE LANGREO Y SIERO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Serrano, núm. 52, el próximo día 17 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 18 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Constitución de la Junta.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1954 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

3.º Aplicación de los beneficios del ejercicio de 1954.

4.º Designación de Censores de cuentas para las del ejercicio de 1955.

Y el mismo día 17 de mayo, en el mismo lugar y a las diecisiete horas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y para el día 18 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, bajo el orden del día que sigue:

1.º Constitución de la Junta.

2.º Propuesta que presenta el Consejo para ampliar el capital social y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos a que afecta.

3.º Aprobación del acta.

Para ejercitar el derecho de asistencia a las mencionadas Juntas, los señores accionistas se atenderán a lo dispuesto sobre la materia en los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de abril de 1954.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

1.837-P.

VITORIANA DE EDIFICACIONES, S. A. (V. I. T. E. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de «Vitoriana de Edificaciones, S. A.» (V. I. T. E. S. A.), y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el Salón de Exposiciones y Conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, para el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 20, a la misma hora y en el mismo domicilio, para dar lectura al acta de la sesión anterior, someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y renovación de Censores de cuentas y Junta Directiva.

Vitoria, 22 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Arestí.

1.805-P.

HIJOS DE ANTONIO FABREGAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 21 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Lepanto, número 2, Mataró, y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria, que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, a la misma hora y en el mismo local, para tratar de:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio de 1954.

b) Presentación para su examen del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y resultado correspondiente al ejercicio de 1954 e informe de los censores de cuentas.

c) Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Mataró, 5 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.022—P.

SOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión general ordinaria, que se celebrará en el local social, Baja de San Pedro, 39, principal, el día 17 de mayo de 1955, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o el 18 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del año 1954 y su cuenta de resultados.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recomienda, a los fines de asistencia, lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Breu Padró.

3.993-P.

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, por acuerdo de fecha 16 de marzo pasado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de sus Estatutos, acordó aumentar el capital en dos millones quinientas mil pesetas, representado dicho aumento por cinco mil acciones al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 10.001 al 15.000.

Para dar efectividad al derecho que a los actuales accionistas otorga el artículo 92 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se anuncia a los mismos, que a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante el plazo de un mes, podrán suscribir por su valor nominal nuevas acciones en la proporción de una por cada dos que posean, a cuyo fin al boletín de suscripción se acompañará el cupón número 17 de las acciones 1 al 5.476, y el número 5 de las acciones números 5.477 al 10.000.

La suscripción se efectuará en las oficinas de la Sociedad, muelle de Levante, número 16, Grao-Valencia, y el desembolso total de las acciones suscritas deberá de llevarse a cabo en el momento de la suscripción.

Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración adjudicará libremente entre los que los soliciten las acciones no suscritas por los actuales accionistas.

Valencia, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Iborra Gil.
4.127—P.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 343, el día 20 de mayo de 1955, a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1954 y acordar sobre la aplicación de los resultados.

Segundo. Designación de accionistas censores para el ejercicio económico correspondiente al año 1955.

Barcelona, 22 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.023—P.

TEJIDOS IBERICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

Barcelona, 21 de abril de 1955.—El Administrador, José María Jover Artés.
3.995—P.

HIJOS DE CAMILA MULLERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo expresado en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de mayo actual, a las doce horas, en el domicilio social, y de segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1954.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria del mismo ejercicio.

3.º Aplicación de los beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso cumplir con los requisitos expresados en el artículo 13 de los propios Estatutos.

Montagut, 23 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Guarino Mulleras.

4.032—P.

AGRICOLA CALATRAVA, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no reunirse suficiente número de acciones, el día 17 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Ferraz, 33, para tratar de la aprobación del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1954, y el nombramiento de Censores de cuentas para el presente ejercicio.

Madrid, 22 de abril de 1955.—El Director Gerente, Luis Rivoir Alvarez.
3.996—P.

LA MADRILEÑA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a la que se celebrará en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, 53, a las veintuna horas del próximo 14 de mayo, en primera convocatoria, y en su caso, a igual hora del 21 siguiente, para aprobar cuanto corresponde por Estatutos y la Ley respecto al ejercicio 1954, debiendo ser reelegidos tres cargos del Consejo.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.044—P.

EDIFICIOS GRAN MADRID, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la avenida del Presidente Carmona, número 2, primero.

Madrid, 25 de abril de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sala Martínez.
4.041—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.726. Secretaría Sr. Navarrete.—Don Luis Torlanda Expósito contra fallo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 3 de agosto de 1954 sobre recurso de apelación número 18 de 1954, contra fallo del Tribunal Provincial de Barcelona, expediente 352 de 1953.

Pleito número 6.240. Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Pedro Malabia

Arriaga contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Pleito número 6.231. Secretaría del señor Maycas.—Don Vicente Gadea Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1954 sobre contribución territorial.

Pleito número 6.241. Secretaría del señor Navarrete. — «Automóviles La Oscense» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de enero de 1955 sobre declaración de derechos reales.

Pleito número 6.085. Secretaría del señor Navarrete.—Instituto Nacional de Previsión contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de febrero de 1954 sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa primera, correspondiente a los años 1946-49.

Lo que, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.826—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dieciséis y encargado de este del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita de oficio expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Juana Gómez Rubio, natural de Madrid, de setenta y siete años de edad, hija de Baltasar y Ramona, viuda de don José Maceda Rodríguez, de cuyo matrimonio no quedaron hijos, que tenía su domicilio en la ronda de Segovia, número cuarenta y dos, de esta capital, y cuyo fallecimiento ocurrió el día dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Y por el presente se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Federico Rodríguez-Solano.—El Secretario, José Cabello.—Rubricados.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano.

1.831—A. J.

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dieciséis y encargado, en virtud de prórroga de jurisdicción, de este del número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita de oficio expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Pilar Llorente Benito, natural de Madrid, de cincuenta y nueve años de edad, soltera, que falleció sin otorgar testamento en esta capital el día veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la calle de la Villa, número dos.

Y por el presente se llama por segunda vez a los que se crean con derecho

a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano.

1.832—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos de mayor cuantía, a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Vistos por el señor don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña María Eustaquia, doña Carolina y doña Antonia Soler y de Cavo, mayores de edad, solteras, sin profesión especial, Inspectora de Primera Enseñanza y Auxiliar del Cuerpo de Archivos, respectivamente, todas vecinas de esta capital, y don Francisco, doña Gloria y doña Aurora Cavo García, el primero mayor de edad, casado, militar, y la segunda sin profesión, casada y asistida de su esposo, don Carlos López Monis, vecinos de esta capital, y doña Aurora, mayor de edad, casada con don Enrique Jurado Barrio, residentes en Buenos Aires; representados por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera y defendidos por el Letrado don Jesús González Hernández, contra don Faustino, don Antonio y doña Virginia Rodríguez San Pedro, don Rafael y don Joaquín Díaz de Argüelles, doña Rufina y doña María de los Dolores Díaz de Argüelles y don Pastor Díaz de Argüelles, cuyas circunstancias personales se desconocen, los que no han comparecido en estas actuaciones y se encuentran declarados en rebeldía, sobre aceptación o renuncia de la herencia de doña Antonia Díaz de Argüelles Suárez del Villar, designación de copropietario para la casa número 38 de la calle de Cabrales, de Gijón, a quien se haya de hacer la total adjudicación de la finca, indemnización a los demás y, en su caso, se proceda a la venta del inmueble, distribuyéndose su precio entre los copropietarios...

Fallo: Que desestimando la demanda promovida por doña María Eustaquia, doña Carolina y doña Antonia Soler y de Cavo, y don Francisco, doña Gloria (casada con don Carlos López Monis) y doña Aurora (casada con don Enrique Jurado Barrio) de Cavo García, contra don Faustino, don Antonio y doña Virginia Rodríguez San Pedro, hijos de doña Josefa Díaz de Argüelles y Suárez del Villar; don Rafael y don Joaquín Díaz de Argüelles, hijos de don Isidro Díaz de Argüelles y Suárez del Villar; doña Rufina y doña María de los Dolores Díaz de Argüelles, hijas de don Ignacio Díaz de Argüelles y Suárez del Villar, y en representación de su padre, el sobrino de don Antonio Díaz de Argüelles Suárez del Villar, llamado don Pastor Díaz de Argüelles, sobre aceptación o renuncia de la herencia que reierte a los demandados por disposición testamentaria de doña Antonia Díaz de Argüelles y Suárez del Villar, por fallecimiento sin descendencia de doña Mariana de Cavo Rodríguez San Pedro, y para que los mismos convengan con los demandantes la disolución de la comunidad de la casa sita en la calle de Cabrales, número treinta y dos, de Gijón, designando un copropietario a quien se haya de hacer la adjudicación de dicha finca, indemnizando a los demás, o que caso de no haber

el acuerdo mencionado, se proceda a la venta total de la misma, repartiéndose su precio, debo absolver y absuelvo de la expresada demanda a tales demandados sin hacer expresa condena de costas.

Así por ésta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada en estrados y por medio de edictos en la forma que previene la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, José L. Ponce de León (rubricado).»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados que se expresan en la sentencia transcrita, expido la presente en Madrid a 22 de noviembre de 1954.—El Secretario, Ldo. José Torres.

4.025—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN

El Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos incidentales promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de «Gran Alcoholaría Nacional Luciano Fernández y Compañía, S. L.», contra doña Cecilia Carrancejo y Pérez de la Canal, sobre derecho de tanteo, ha acordado se cite por primera vez, por medio de la presente, que mediante a desconocerse el actual paradero de dicha demandada, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a la expresada doña Cecilia Carrancejo y Pérez de la Canal, para que comparezca ante dicho Juzgado, sito en General Castaños, número 1, el día treinta del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio preste confesión en juicio, a tenor de las posiciones que se le formulen.

Madrid, 20 de abril de 1955.—El Secretario (ilegible).

3.970.—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Dolores Sentís Anfruns y don Sebastián Ferrer Gultart, contra don Benito Sintés Sintés, por el presente se anuncia que el día seis de junio próximo, y hora de las once, se venderá en segunda y pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración contractual, la finca especialmente hipotecada por el demandado, contra la que se procede, y que se describe como sigue:

«Predio Binidali, sito en el distrito de San Clemente, término municipal de Mahón, de Menorca; compuesto de dos grupos que se comunican entre sí por medio de un camino, y que son los siguientes: el primero, donde hay las casas y demás edificios y pozo, es de extensión de dos cuarteras, dos barcillas y cuatro almedes sembrado, o sea una hectárea ochenta y cuatro áreas; lindando al Norte con la finca «La Floresta», de don Jaime Pons y Arnáu; al Sur, con Binidali Nou, de don Gabriel Tutzó, y con el segundo grupo, camino de en medio; al Este, con finca «Puigmal», de doña Juana Pons Pons, y al Oeste, con Binidali, de doña Margarita Pons Carreras, y estancia Binidali, de don Miguel Pons Cardona; y el segundo grupo se compone de veinticuatro cuarteras sembrado y siete cuarteras de barcillas de monte bajo, o sea veintidós hectáreas cincuenta y seis

áreas. Lindante al Norte con Binidali Nou, de don Gabriel Tutzó, y tierras de don Miguel Pons Carreras, que tiene derecho de paso por el camino expresado; al Sur, con la orilla del mar; al Este, con el predio Biniparraitx Petit, de doña María Sapiña, y estancia Puigmal, de doña Juana Pons, y al Oeste, con Binidali Nou, tierra de don Miguel Pons Cardona y otras de don Miguel Pons Carreras, agrupada en una sola finca que constituye la descrita, y causó en el Registro de la Propiedad de Mahón la inscripción primera de la finca número 5.292, en el tomo 888, folio 245.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en el indicado día y horas señalados, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, primer patio, de este Palacio de Justicia, de esta ciudad, Salón de Víctor Pradera, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al 75 por 100 del tipo de valoración anteriormente expresado, dado a la finca, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, un 10 por 100, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate los depósitos, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en poder del Juzgado como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda pública y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Felipe Ortuño.

3.986-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado por el Procurador don Cándido Vidal de Lobatera y Lluella, en representación de don José María Lladó Bausill, Banco de Bilbao y Banco Central (Comisión de Acreedores), contra don Jaime Enrich Moncunill, por el presente se anuncia la venta en tercera pública subasta, por término de veinte días, de las fincas siguientes, sin sujeción a tipo:

a) Una casa de un cuerpo, pequeño patio detrás de la misma, situada en la rambla de San Fernando, barrio de San Agustín, de esta ciudad, señalada con el número 25, que mide treinta palmos de ancho. Lindante: por la izquierda, Oriente, con doña Amella Marimón Comas antes Agustín Enrich Canet; frente, Mediodía, con dicha rambla de San Fernando; derecha, Poniente, con Esteban Galtes o sus herederos, y por la espalda, Norte, con la calle de Roca.

Está gravada con un censo de pensión treinta pesetas, que es la mitad del de

sesenta pesetas que la madre e hijo, Teresa Roca y José Roca, impusieron a José Sabat Romani en la escritura de establecimiento perpetuo que le otorgaron ante el Notario que fué de esta ciudad don José Mas a dieciséis de junio de mil ochocientos cuarenta y tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 811, libro 88 de Igualada, folio 237, finca 1.211, inscripción octava.

Tasada contractualmente, a los efectos de subasta, por las sumas de que responde, que en total ascienden a seiscientos cuatro mil setecientas pesetas.

b) Porción de terreno sito en esta ciudad y punto conocido por Llano de San Agustín, consistente en un cuadrilátero regular, de cabida o extensión unos sesenta y cuatro mil palmos, equivalentes a dos mil cuatrocientos diecisiete metros noventa y ocho decímetros cuadrados; lindante: Norte, con Mercedes Prat Torras, mediante la calle de Cervantes o del Progreso, antes Francisco Ribá; Sur, con Luis Matas, mediante en la actualidad la calle de la Primera Centuria de Falange de Cataluña o de la Aurora; Este, Oriente, con Ramón Enrich, y Poniente, con la carretera de Igualada a Manresa o avenida de Balmes.

Inscrita, en cuanto a dos mil doscientos treinta y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados de superficie, al tomo 739, libro 82, de Igualada, folio 59, finca 2.162, inscripción segunda, del indicado Registro de la Propiedad.

En esta finca, se halla instalada de un modo permanente una industria aserradora mecánica de maderas, de la que forma parte la siguiente maquinaria:

Una máquina sierra cinta de columna, con carro de ciento diez centímetros de diámetro de volantes.

Una máquina sierra cinta de columna, con carro sencillo de ciento diez centímetros de diámetro de volante.

Una máquina sierra cinta de pared, de ciento diez centímetros de diámetro de volante.

Una máquina sierra cinta de columna, de cien centímetros de diámetro de volantes.

Una máquina sierra cinta de columna, de sesenta centímetros de diámetro y volantes, con motor de 3 H.P., acoplado.

Una máquina de astillar.

Una máquina de afilar, con motor acoplado

Un motor de 25 H.P.

Una máquina de vapor tipo locomóvil.

Una báscula de puente, de fuerza veinte mil kilogramos, para carros y camiones

Un trenzador «Corcuera» mecánico, portátil, con motor eléctrico de 3 H.P., acoplado.

Un trenzador «Hunziker» mecánico, portátil, con motor a gasolina de tres caballos de vapor, acoplado.

Un motor de seis cilindros, cuarenta caballos, a gasolina, marca «F. Stewer».

Tasada contractualmente, a efectos de subasta, por las sumas de que responde en concepto de capital y costas, con la maquinaria en ella establecida, por la cantidad de un millón doscientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos

c) Finca, en que antes hubo una casa que se derribó, con un cubierto al lado, una noria, un pozo y una mina y una porción de tierra o patio circuida de paredes, situada en esta ciudad y calle de la Aurora, número cinco, antes treinta y ocho. Lindante: por la izquierda, Oriente, con la calle de la Estrella; frente, Mediodía, con la de la Aurora; derecha, Poniente, con herederos de Ramón Catarinéu, y por la espalda, Norte, con herederos de Juan Barral.

Se halla afecta a un censo de pensión

catorce libras diez sueldos y dos dineros, equivalentes a treinta y ocho pesetas setenta céntimos, que actualmente, en treinta y uno de diciembre, se presta sin descuento alguno a los herederos de don José Roca Ubach.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 646, libro 61 de Igualada, folio 58, finca 672, inscripción 25.

Tasada contractualmente, a efectos de subasta, por las sumas de que responde, que en total ascienden a cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos.

d) Una pieza de tierra viña y olivar, situada en el llano superior de la misma, contigua al término de Odena y punto conocido por «Set Camins», de extensión noventa y una áreas sesenta y dos centiáreas. Lindante: Poniente, con sucesores de Juan Ferrer Comas; Sur, con finca vendida a Jaime Tarrida Pena; Norte, con camino, y Este, con Sebastián Franch, sucesores de Francisco Fontanet y Jaime Mabrás.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 732, libro séptimo de Igualada, folio 31 vuelto, finca número 2.014, inscripción tercera.

Tasada contractualmente, a efectos de subasta, por las sumas de que responde, que en total ascienden a cien mil pesetas

e) Una pieza de tierra, viña a bancales, situada en el término de Odena, hoy Igualada, y partida Ciot de las Comas, de extensión cuatro jornales de mulos, poco más o menos, equivalentes a una hectárea noventa y cinco áreas ochenta y seis centiáreas. Lindante: Oriente, con María del Alba Jover Fontanet; Mediodía, con Mariano Ribá; Poniente, con sucesores de Gabriel Borrás Castells, mediante el camino de las Guixeras, y Norte, con Antonio Mullerat Garro, y en una pequeña parte, con Josefa Font Cardona, mediante una rasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 539, libro 30 de Odena, folio 243, finca número 1.149, inscripción undécima.

Tasada contractualmente, a efectos de subasta, por las sumas de que responde, que en total ascienden a trescientas mil pesetas.

g) Una heredad o manso, bleda o casetá, situada en el término de Gravalosa, distrito municipal de Castellfuit del Boix, que se compone de una casa de labranza, señalada con el número cincuenta y uno, la cual consta de bajos, un piso y desván, con los cubiertos anejos, y mide una superficie de seis metros dos decímetros, y de ancho, nueve metros tres decímetros, y de una porción de tierra de ciento doce jornales, poco más o menos, equivalentes a cincuenta y cuatro hectáreas ochenta y cuatro áreas ocho centiáreas, entre campo, viña y bosque y yermo. Lindante en junto: Oriente, por parte con tierras del manso Codina y parte con el de Pubill; Mediodía, también con tierras del manso Pubill; Poniente, con las del manso Ibáñez de Masana, y por Cierzo, con las del manso Regordosa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, excepto una porción de quince a dieciséis cuarteras, segregada y vendida a don Miguel Codina Viadín, al tomo 665, libro 9 de Castellfuit del Boix, folio 238, finca 155 duplicado, inscripción quinta.

En esta finca se halla instalada de modo permanente la siguiente maquinaria, destinada a la explotación agrícola:

Un tractor «Fordson» de 20 H.P.

Una máquina segadora-atadora, marca «Ajuria».

Una máquina segadora, marca «Trepato».

Un arado bisurco.

Un arado tipo «Bravants».

Tres arados para mulos.

Aperos varios.

Valorada contractualmente, con la maquinaria en ella instalada, a efectos de subasta, por la suma de que responde en este procedimiento, que en total asciende a dos millones ciento quince mil sesenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos.

1) Una pieza de tierra de cuatro cuarteras, equivalente a diez áreas, sita en Vilada, con frente a la calle de la Iglesia número uno, con un edificio de planta baja existente en parte de la misma y cuya medida superficial no consta. Lindante: por el frente, Sur, con camino de Saldomá al Prat y tierras del Curato de Vilada, y por los otros puntos cardinales, con tierras de dicho Curato de Vilada.

En dicho edificio se halla instalada una fábrica de tejidos, incorporada a él de modo permanente la siguiente maquinaria:

Cuatro telares de un metro a la plana. Trece telares de un metro con maquinaeta.

Cinco telares de un metro con maquinaeta y cajones.

Un telar de un metro diez centímetros con una maquinaeta y cajones.

Un telar de un metro diez centímetros con maquinaeta.

Un telar de un metro ochenta centímetros con maquinaeta y cajones.

Un telar de dos metros con diez centímetros a la plana.

Un telar de dos metros veinte centímetros a la plana.

Un urdidor.

Una máquina de hacer rodillos o redetes.

Una máquina de hacer canillas.

Un motor eléctrico de 18 H.P.

Un depósito de agua de quinientos litros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 353, libro séptimo de Vilada, folio 194, finca 256, inscripción sexta.

Valorada contractualmente, con la maquinaria en ella instalada, a efectos de subasta en este procedimiento, por las sumas de que responde en el mismo, que en total ascienden a un millón doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Barcelona, ala derecha, bajos, primer patio del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, el día treinta de mayo próximo entrante y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que se admitirán las posturas que se hagan, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Cuarto.—Asimismo se previene a los licitadores que, en cuanto a la finca descrita bajo letra d), se halla afecta a una anotación preventiva de demanda de juicio de menor cuantía, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de Igualada, promovido por don Ramón Enrich Vich contra don Jaime Enrich Moncunill, y que el rematante de la repetida finca deberá estar a las resultas de la sentencia que en su día se dictare en el mencionado procedimiento. Que en méritos de incidente promovido ante el Juzgado de igual clase número nueve de los de esta ciudad por la Comisión Intervertora de la Banca Tusquets y Banco Industrial de Barcelona, S. A., contra el mencionado demandado, don Jaime Enrich Moncunill, el precio del remate que se obtenga quedará retenido, a la disposición del mencionado Juzgado y a las resultas de dicha demanda incidental. Y, por último, que en procedimiento número 514 de 1954, seguido ante la Magistratura del Trabajo número 8, de esta ciudad, a instancia de los productores don Ramón Prat Soler y otros, contra la Empresa Jaime Enrich Moncunill, se embargaron al citado deudor los bienes muebles hallados en su fábrica de Villada, o sea la finca señalada de letra f), consistentes en 13 telares de un metro con sus correspondientes maquinetas, accionadas a transmisión; cuatro telares a la plana, de un metro, accionados a transmisión, y un motor eléctrico de 16 H.P.; fueron sacados los mismos a subasta y adjudicados al mejor postor, que, en uso de la facultad que se había reservado, los cedió posteriormente a don Juan Puig Domenech Sallarés.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).
3.912—A. J.

BURGOS

Don José Antonio Seljas Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Juan Antonio Manrique Martínez, natural y vecino de Burgos, de profesión jubilado, hijo de Pedro y de María Concepción; sus padres fallecieron en Villalpando (Zamora), sin que a pesar de los edictos publicados a los que se creyese con derecho a la herencia se hayan presentado ante este Juzgado, por lo que se hace tercero y último llamamiento a los que se creyeren con derecho a dicha herencia, para que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la misma si nadie lo solicitare.

Dado en Burgos, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, José Antonio Seljas.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

1.810—A. J.

CUENCA

Don Fernando Magro Valdviello, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Hipólito Conde Gallego, mayor de edad, soltero, propietario, natural y vecino de Cuenca, con domicilio en la avenida de José Antonio, número 14, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Policarpo Conde Feñón, natural de Vega de Pna, provincia de Santander, hijo de Santiago

y de Angela, que estuvo casado con doña María Gallego Peñalver y domiciliado en esta capital, en la calle de José Antonio, número 14 (antes Mariano Catalina), de cuyo domicilio desapareció hace sesenta años, sin que haya vuelto a tener noticias sobre su paradero y existencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cuenca a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Magro.—El Secretario accidental (ilegible).

2.360—A. J.

y 2.ª 27-4-1955

VALLADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Primera Instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio prevención de juicio abintestato, y en la declaración de herederos, formada a este fin por fallecimiento de doña Ezequiel Gandul Aguilera, de treinta y un años de edad, natural de Valladolid hija de Ezequiel, de estado soltero, y que falleció en el Instituto Psiquiátrico de esta ciudad, se ha acordado a medio del presente edicto anunciar la muerte intestada de dicha causante, y se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que en el término de veinte días, contados al presente de la fijación e inserción del presente comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Saturnino Gutiérrez de Juana. El Secretario (ilegible).

1.849—A. J.

CALDAS DE REYES

EDICTO

Don Félix Lis Alonso, Juez de Primera Instancia del partido de Caldas de Reyes.

Hago saber: Que este Juzgado instruye expediente de declaración de fallecimiento de José Castro Castro, vecino que fué de San Clemente de César, instado por su hijo Juan Manuel Castro Maquieira.

Caldas de Reyes a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Félix Lis Alonso.—El Secretario, Modesto Díaz Cardama.

3.196—A. J.

y 2.ª 27-4-1955

CARBALLO

EDICTO

Don Julián Rodríguez Gil, Juez de Instrucción de este partido de Carballo.

Hace público: Que en el expediente de responsabilidad civil del sumario del Juzgado de San Lorenzo del Escorial número 70 de 1950, sobre quebrantamiento de condena, seguido contra José Pérez García, vecino de Matío, Ayuntamiento de Lage, se embargó a éste, para pago de costas, la finca siguiente:

«Monte llamado «Míxiriqui», de un ferrado quince cuartillos, igual a siete áreas once centiáreas. Linda: Norte, Antonio Suárez; Sur, Manuel Suárez, y Este y Oeste, muro.»

Está sita en la parroquia de Nande, del término municipal de Lage.

Tasada para venta en la cantidad de mil pesetas, y en cumplimiento de exhorto de dicho Juzgado de San Lorenzo del Escorial, librado cumpliendo lo ordenado por la Sección quinta de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, se saca por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tal precio; acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia

de este Juzgado, a la hora de doce del día primero de junio próximo; haciéndose constar que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en un establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo, cuando menos, del mencionado precio, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Carballo a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Julián Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1.833—A. J.

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Primera Instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se dirá, acordada en el juicio ejecutivo promovido por don Alberto Martorell Miralles, contra doña Marina Polanco Ortiz, propietaria de la industria que gira bajo el nombre comercial «A. Ortiz Palacios», sobre pago de diecisiete mil pesetas, gastos de protesto, intereses y costas.

Finca objeto de la subasta.—Urbana. Fábrica de Jabón «A. Ortiz y Palacios», en la población de Fuencarral, calle Real, hoy de Nuestra Señora de Valverde, número 92, antes 62, compuesta de entrada y portalón, casa habitación, nave de cortar jabón, patio, local destinado a cajas de almacén, garage, nave de enfriar y moldes, local llamado generador a vapor, otro para calderas de jabón, carbonera y taller. Sobre éste existe edificado un local que se destina a molinera de jabón; linda toda la finca: al frente o Poniente, la calle de Nuestra Señora de Valverde; derecha entrando, Mediodía, calle de la Manga; izquierda, Norte, con finca de la hacienda, y espalda, Saliente, calle del Cuerno, antes de las Siete Chimeneas. Ocupa todo una superficie total de dos mil ochenta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo segundo, libro primero, folio 106, finca 92, inscripción primera.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento siete mil veintinueve pesetas sesenta céntimos en que ha sido tasada.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª El remate podrá efectuarse a callidad de ceder a un tercero.

4.ª El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación por este Juzgado.

5.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y estarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndoles, además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo a 15 de abril de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

3.938—A. J.

GUADIX

EDICTO

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del Partido de Guadix. Hago saber: Que el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta de la finca que a continuación se describe, en virtud de lo acordado en el procedimiento que se sigue en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don Francisco Balboa Saavedra contra finca hipotecada por don Manuel Tubí Zaragoza, siendo las condiciones de la subasta:

Primera.—Es el tipo de ella la suma de ciento ochenta mil pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente sobre la Mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto dieciocho mil pesetas.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

«Finca.—Una casa-horno y cueva en la ramba de Pina, parroquia de Santiago, de Guadix, sin número, compuesta de placeta de entrada cercada, un corral a su izquierda, dos pozos, una habitación, un horno de pan cocer, amasadora mecánica y una despensa en su planta baja; mide ciento ochenta y dos metros y ochocientos ochenta milímetros cuadrados, y el piso principal se compone de sala, antesala, cocina, trascocina y tres habitaciones, con superficie de noventa y un metros y ochocientos ochenta milímetros cuadrados, y linda: por su derecha entrando, con propiedades de don Francisco Balboa Saavedra; izquierda, casa de Ambrosio Ruiz; espalda, José Valderama, y da frente a la ramba de Pina. En dicha casa existe una máquina amasadora y los demás utensilios destinados a la industria de panadería. Inscrita al tomo 1.201, libro 213, folio 38, finca 10.880. Su valor, ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Guadix a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

4.042-A J.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Antonio Pisa Siso, Juez de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y su partido.

Hago saber que en este Juzgado bajo el número veintitrés de mil novecientos cincuenta y cinco, se tramita expediente a instancia del Procurador don Pedro Lizarraga San Martín, en nombre de don José Pascual Lozano, vecino de Morata de Jalon, que disfruta del beneficio legal de pobreza, para declaración de fallecimiento de su madre, Isabel Lozano Marín, nacida en Morata de Jalon en mil ochocientos ochenta y siete, que contrajo matrimonio en mil novecientos tres con Eugenio Pascual Micón, que se ausentó de su domicilio en mil novecientos diez, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de la misma, a excepción de una vez que en el año mil novecientos veintidós fué vista en Madrid por su hijo, que promueve el expediente.

Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo dos mil cuarenta y dos de la

Ley de Enjuiciamiento Civil expido, para su publicación, el presente edicto.

Dado en La Almunia de Doña Godina a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Pisa. El Secretario (ilegible).

1.499—A. J.

y 2.ª 27-4-1955

PADRON

Juzgado de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José María Carnota Pardo, hija de José y de María, de sesenta y cuatro años, que pasa de veinte años que se ausentó de su domicilio de Beade, sin volver a tenerse noticias de él.

Padrón, 29 de marzo de 1955.—El Juez (ilegible).

3.270—A. J.

y 2.ª 27-4-1955

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell» contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada, y en los siguientes lotes:

Lote primero.—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás, y cubierto de tejado al extremo, situada en esta ciudad y calle de Covadonga, señalada de número 184; tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Casanovas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, don Juan Costa, don Gabriel Gilli, don José Cañameras y viuda de don José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número 25 de la calle de Topete, propia de la hipotecante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 860, libro 316 de esta ciudad, folio 145, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo.—Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada de número ochenta y seis; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de don Fernando Causante y parte con doña Rita Conas, y por la izquierda, Norte, y detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descritos. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción segunda.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero.—Una porción de terreno, de extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución interior, numerada con el ciento noventa de la calle de Covadonga, de esta ciudad. Linda: por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas; y por detrás, Poniente, con la finca de

don Antonio Causante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 379 del archivo, libro 123 de esta ciudad, folio 102, finca número 4.199, inscripción séptima.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto.—Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco; de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con doña Rita Conas y don Fernando Causante; por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto.—Otra casa, de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número veintitrés; de extensión superficial ciento dieciséis metros. Linda: por su frente, Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, entrando, Norte, con otra casa de la misma pertenencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.198 del archivo, folio 32, finca número 1.198 duplicado, inscripción 11.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto.—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierta de tejado al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintinueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo y parte con solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca número 8.594, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo.—Casa compuesta de planta baja y un piso y patio detrás, con un cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete; de extensión superficial ciento veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con dicha calle; por la izquierda, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá; por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro, al tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca número 8.595, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo.—Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número nueve. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscr-

ta en el tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 185, finca núm. 8.596, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote noveno.—Casa número trece, contigua a la anterior y de igual extensión, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo.—Casa número quince, contigua a la anterior, de igual extensión, cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con ala siguiente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 318 de Sabadell, folio 204, finca número 8.599, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo.—Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de igual situación, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la casa que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo.—Casa número diecinueve, contigua a las anteriores y de igual cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a continuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 860 del archivo, libro 316, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote decimotercero.—Casa de composición y situación iguales a las anteriores, señalada de número veintuno; de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintidós de dicha calle de Alfonso Sala, también propia de la hipotecante, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de esta ciudad, folio 221, finca número 8.602, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de mayo próximo y hora de las once y media en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos,

y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Ballesteros.
4.040—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

SORIA

EDICTO

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de esta ciudad de Soria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de expurgo de todos los asuntos y procedimientos que con arreglo a las Leyes civiles, penales y administrativas, hubiesen sido incoados antes de primero de enero de mil novecientos veintitrés, con excepción de aquellos que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, a tenor de lo dispuesto en la Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia de 26 de enero próximo pasado, concediéndose un plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Soria, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez municipal, Manuel Peña.—El Secretario José de la Cruz.

1.848—A. J.

JUZGADOS DE PAZ

ALMORADI

EDICTO

Don Antonio Canales Grech, Abogado, Juez de Paz de Almoradí (Alicante).

Por medio del presente se hace público: Que en cumplimiento de la orden recibida del señor Juez comarcal de Dolores, dimanante del de Primera Instancia e Instrucción del partido, se procederá al expurgo de documentos de todas aquellas causas o procedimientos que, con arreglo a las Leyes penales o disposiciones de orden administrativo, hubieren sido incoados en este Juzgado antes del día 1 de enero de 1923, con excepción de las que por su resonancia histórica y jurídica deban de ser reservadas, señalándose un plazo de quince días para que puedan formularse reclamaciones por las personas que puedan creerse perjudicadas, con la salvedad de que transcurrido dicho plazo sin formularse reclamación alguna se procederá al expurgo de dichos documentos, guardándose el orden de las instrucciones recibidas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los fines acordados.

Dado en Almoradí a 16 de abril de 1955. El Juez, Antonio Canales Grech.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

1.764.—A. J.

LAS CABEZAS DE SAN JUAN

EDICTO

Don Patricio Sanz García, Juez de Paz de esta villa de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Hago saber: Que ordenado por la Subsecretaría de Justicia el expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., etcétera, se le hace saber a los inte-

resados que tengan incoados expedientes o documentos en este Juzgado antes del 1 de enero de 1923 que pueden hacer las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las Cabezas de San Juan, veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Patricio Sanz.—El Secretario (ilegible).

1.846—A. J.

LA CAMPANA (SEVILLA)

EDICTO

Don Germán Calderón Baena, Juez de Paz, sustituido, por imposibilidad física, del titular de la vica de La Campana (Sevilla).

Hago saber: Que habiéndose ordenado por la Superioridad el expurgo de todos aquellos procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, criminales y administrativas, hubiesen sido incoados en este Juzgado antes de 1 de enero de 1923, con excepción de los que, por su cualidad histórica o jurídica, deban ser conservados, se hace público mediante el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de todas aquellas personas a quienes puedan interesar para que en el plazo de quince días puedan formular las oportunas reclamaciones.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en La Campana a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Paz, Germán Calderón.—El Secretario (ilegible).

1.847—A. J.

LOS BARRIOS (CADIZ)

EDICTO

Don Manuel Alvarez Serrano, Juez de Paz de la villa de Los Barrios (Cádiz),

Hago saber: Que en cumplimiento de orden recibida del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido judicial, se va a proceder por este Juzgado al expurgo de documentos y procedimientos que con arreglo a las Leyes penales, civiles y de orden administrativo o gubernativo, hubieren sido incoados antes del día primero de enero de 1923, a excepción de aquellos documentos que por su resonancia histórica y jurídica deban ser conservados.

Lo que se hace saber para conocimiento general, señalándose un plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes, por los que se consideren perjudicados, con la advertencia, de que pasado dicho plazo sin que se haya formulado reclamación de ninguna clase, se procederá al expurgo de los expresados documentos, guardándose el orden y con arreglo a las instrucciones recibidas.

Dado en Los Barrios, a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Paz, Manuel Alvarez Serrano.—El Secretario, Alfonso Abásolo.

1.811—A. J.

PAYMOGO

EDICTO

Don Sebastián de Soto y Vázquez, Juez de Paz de la villa de Paymogo.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., iniciados antes del 1 de enero de 1923, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse

las reclamaciones que estimen oportunas.

Paymogo, 21 de abril de 1955.—El Juez de Paz, Sebastián de Soto.

1.814-A. J.

ROCIANA (HUELVA)

Don Francisco Riquel Rodríguez, Juez de Paz de la villa de Rociana (Huelva).

Hago saber: Que en cumplimiento de orden recibida del señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de todos aquellos procedimientos que con arreglo a las Leyes civiles, penales y disposiciones de orden administrativo, hubieren sido incoados antes de 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, señalándose un plazo de quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, transcurrido el cual, se procederá al expurgo de los mencionados documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos indicados.

Rociana, 15 de abril de 1955.—El Juez de Paz, Francisco Riquel.—El Secretario (illegible).

1.815-A. J.

SANTA BARBARA DE CASA (HUELVA)

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad va a procederse al expurgo de documentos, juicios civiles y criminales y demás procedimientos, incoados antes de 1 de enero de 1923.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Dado en Santa Bárbara de Casa, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, P. Infante.—El Secretario, A. Gómez.

1.816-A. J.

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

LLUCH MARTI, José; natural de Sarrón de Bellera, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Teresa, con último domicilio en Barcelona, calle San Elias, 1, bajos; procesado en causa 74 de 1954 por delito especial moneda falsa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial número 6.—(1972).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ALVAREZ SIERRA, Manuel; de cuarenta años, natural de Pinos, del campo, hijo de Antonio y de María, casado; procesado en sumario 3 de 1952 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(1963).

FERNANDEZ MARTINEZ, Julián; de cuarenta y dos años, con último domicilio en Rentería; procesado en sumario 216 de 1951, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrealevega.—(1964).

REVUELTA ABASCAL, Manuel (a) «el Prusiano», de treinta y nueve años, hijo de Adolfo y de Catalina, soltero, natural de La Penilla y vecino del mismo, canteiro; procesado en sumario 24 de 1942 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo.—(1967).

MOLINA GARCIA, José; de treinta y cuatro años, soltero, panadero, hijo de José y de Luisa, natural y vecino de Sevilla; procesado en causa 115 de 1954 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(1970).

RICH CASANOVAS, Manuel; de cuarenta y ocho años, hijo de Victor y de Encarnación, casado, Secretario que fué de Administración Local, natural y vecino de Barcelona, habiendo tenido su domicilio en Via Layetana, 136, bajos, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 5 de 1945 por malversación de caudales; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(1974).

ECHEVERRI MESA, Gabriel; de treinta y seis años, casado, empleado, con domicilio en Bilbao, calle Manuel Allende, número 26, primero izquierda; procesado en sumario 460 de 1954 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(1975).

RODRIGUEZ ORMEÑO, Bonifacio; hijo de Cipriano y de Eugenia, natural de Picon, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, con último domicilio en el Puente de Vallecas (Madrid); procesado en causa 191 de 1952 sobre infracción de la Ley de Caza; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(1977).

GINART CONTESTI, Bartolomé; casado, de cuarenta y siete años, industrial, hijo de Rafael y de Catalina, natural de Lluch Mayor (Palma de Mallorca) con último domicilio en Madrid, Dos Hermanas, 9, bajo; procesado en sumario 378 de 1947 sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña.—(1978).

GUARDIA PLANAS, José; de cuarenta y nueve años, casado, chófer, hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Parets y vecino de Villanueva y Geltrú; procesado en causa 83 de 1951 por lesiones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daimiel.—(1979).

COROMINAS ESTRADA, Jaime; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 118 de 1954 por robo a mano armada; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(1980).

MOROLLON DE COS, Gregorio; industrial, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por apropiación indebida en sumario 102 de 1954; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(1927).

LOPEZ GAMBERO, José; hijo de Cayetano y de Dolores, de veintiocho años, soltero, escultor, natural de Puente Genil, vecino de Málaga; y

LOPEZ GAMBERO, Miguel; hijo de Cayetano y de Dolores, de veintitrés años, soltero, representante, natural de

Puente Genil, vecino de Málaga; procesados por falsificación en causa 385 de 1950.—(1849).

SESA BARTOLINI, Mario; de treinta y tres años, casado, exportador, natural de Roma (Italia), vecino de Málaga; procesado por estafa en sumario 295 de 1954.—(1850).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.

VALVERDE MARTINEZ, Juan; de treinta y siete años, casado, del campo, natural y vecino de Montefrío (Granada), hijo de Antonio y de Cándida Rosa; procesado por apropiación indebida en sumario 49 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(1854).

RODRIGUEZ MARQUES, Jesús; de cuarenta años, hijo de Jesús y de Celestina, casado, agente comercial, natural de Madrid; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 444 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(1855).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; de treinta y nueve años, casado, factor, hijo de Cándido y de Jacinta, natural de Casomera y vecino de El Pino (Alicante); procesado por robo en sumario 34 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(1856).

PEREZ DIAZ, Julio; de veintisiete años, casado, peón, hijo de José y de Carmen, natural de Amés (La Coruña), estatura 1,90 metros, pelo negro, nariz aguileña, con bigote, vecino de Santiago de Compostela; procesado por estafa en sumario 56 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(1857).

FERNANDEZ FERNANDEZ, María; de veintinueve años, natural y vecina de Martos, canastera, soltera, hija de Antonio y de Concepción; procesada por hurto en sumario 120 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santafé.—(1961).

GABARRI JIMENEZ, Sebastián;

GABARRI JIMENEZ, Lisardo, y JIMENEZ JIMENEZ, Victoriano; de diecinueve, dieciocho y dieciséis años, respectivamente, hijos de Francisco, Juan y Juan y de Concepción, Concepción y Camelia, todos casados, excepto Lisardo, soltero, naturales de Triana, Corteguera y Miranda de Ebro, ambulantes; procesados por robo en sumario 30 de 1953; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santaña.—(1962).

HERRAEZ VETELBIDE, Victoriana; de sesenta años, soltera, matrona, hija de Ciriaco y Dorotea, natural de Avila y cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, calle de Leopoldo Cano, 6; procesada sobre aborto en sumario 228 de 1948; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid.—(11.981).

SANTOS MUÑOZ, Juan José; de treinta y tres años, hijo de Vicente y de María Leona, natural y vecino de Valdepeñas; procesado por robo en causa 13 de 1951.—(1851);

PEREZ GRANERO, Angel; de veintisiete años, hijo de Salvador y de Alfonso, natural de Sorihuela, vecino de Manzanares, jornalero; soltero; procesado por robo en causa 14 de 1951.—(1852).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.